

# El camino a la sostenibilidad debe ser sostenible



**Francisco Román**

La Unión Europea ha apostado por un modelo de crecimiento basado en la sostenibilidad, algo que todos compartimos pero que debemos abordar de forma pragmática y realista. Desde el mundo de la empresa entendemos que la regulación puede ser necesaria para alentar el cambio y la transformación, pero un exceso de regulación puede generar problemas en el desarrollo natural de las empresas.

Como bien sabemos, no hay crecimiento económico, creación de empleo, innovación ni prosperidad sin empresas ni empresarios. La empresa, además, es un actor social trascendental y la sociedad es cada vez más consciente del papel que ésta debe jugar en el ámbito social, tratando de conciliar los intereses de todos los *stakeholders* (clientes, accionistas, empleados, sociedad, proveedores...), creando valor para ellos de forma sostenida en el tiempo.

Está claro que la empresa debe impulsar la sostenibilidad en todos sus aspectos (ambientales, sociales y de gobernanza, o ESG por sus siglas en inglés). En el Círculo de Empresarios entendemos como positiva la adopción de la normativa procedente de la UE para impulsar ese cambio sostenible tanto en bajas emisiones de CO<sub>2</sub> como en otros aspectos, tal como hemos expresado en la reciente Toma de Posición sobre ESG/Sostenibilidad, en la que formulamos recomendaciones a empresas, legisladores y reguladores.

El Círculo se ha apoyado para formular estas recomendaciones en un documento de EY en el que se plantean una serie de líneas de avance para superar los desafíos a los que se enfrenta la empresa española ante un modelo de crecimiento europeo basado en la sostenibilidad.

A la hora de afrontar esos desafíos, tenemos que empezar por evitar que las empresas europeas en general, y las españolas en particular, compitan en inferioridad de condiciones o sean discriminadas frente a otros entornos más laxos en esta materia, especialmente Asia y América.

La transformación debe realizarse teniendo en cuenta la naturaleza del tejido empresarial español, diferenciando, tanto en velocidad como en profundidad, entre la realidad de la gran empresa, que compite en los mercados globales, y la de las pequeñas y medianas, que operan más en

## Tenemos que evitar que las empresas europeas compitan en inferioridad de condiciones

un mercado doméstico y de proximidad.

Hay que tener muy en cuenta los factores exógenos que pesan en estos momentos sobre la economía europea, y particularmente sobre la española, como las altas tasas de inflación, el elevado coste de la energía y de las materias primas o la ruptura de las cadenas de suministro. Es necesario tener en cuenta todos estos factores antes de implantar un paquete regulatorio sobre sostenibilidad, de la misma forma que la UE ha establecido para los Estados una moratoria en lo referido al cumplimiento de los criterios de déficit público para responder a la recuperación pos-Covid.

Como el *tsunami* regulatorio ya es una realidad, recomendamos a las empresas que vayan construyendo

progresivamente los instrumentos de supervisión y control de los órganos de gobierno hacia los órganos de gestión. También deben incrementar el conocimiento y la profesionalización de los cuadros directivos en la materia e identificar, más allá de la gestión de los riesgos, las nuevas oportunidades de negocios y mercados derivados de la sostenibilidad.

Se recomienda especialmente a las empresas que permanezcan atentas a las nuevas exigencias de aseguramiento de la información no financiera, ya que es muy previsible que en los próximos años se equipa-

## Los poderes públicos deberían incorporar el colectivo empresarial en los debates técnicos

ren los requisitos a los que ya existen para la información financiera.

### Facilitar la transición

Teniendo en cuenta la proliferación y complejidad de la regulación sobre sostenibilidad, es importante también que los legisladores y reguladores desarrollen acciones concretas en materia de ESG para evitar que se produzca una fragmentación del mercado interior que reste competitividad a la empresa española y añada costes incrementales a los que ya se van a tener que incurrir para adaptar a las empresas a este nuevo entorno regulatorio. El Estado, como tal, debería ejercer su rol de armonizador y vertebrador para facilitar esta transición.

Los incentivos económicos para empresas y ciudadanos no son evidentes en el corto plazo, por lo que se deberían también crear políticas públicas de incentiación y promoción de la sostenibilidad, de la misma forma que se han ido implementando para adoptar la economía española a otras grandes disrupciones, como la transformación digital o la recuperación económica pos-Covid.

Ante la dificultad de implantar las acciones requeridas por la nueva regulación ESG en la gestión ordinaria de la empresa, los poderes públicos deberían incrementar la cooperación público-privada e incorporar al colectivo empresarial en los debates técnicos que puedan surgir para trasponer al ordenamiento jurídico español el paquete regulatorio europeo en esta materia.

Por todo ello, el Círculo de Empresarios e EY nos hemos comprometido a crear un Observatorio Empresarial ESG para hacer seguimiento a las tendencias en esta materia. Hay que caminar hacia la sostenibilidad, pero ese camino debe ser sostenible para las empresas, que son las que crean empleo, innovación y prosperidad.

**Presidente del Grupo de Trabajo ESG del Círculo de Empresarios**

